

1999

SISGEDO: 1001549

MEMORANDO N° - 2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL

A : Sr. DIONISIO CASTRO PARI
Área de Adquisiciones.

ASUNTO : COMUNICO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOCADOR.

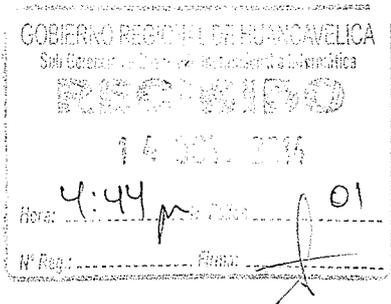
REFERENCIA : Memorándum N° 2136-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA.

FECHA : Huancavelica, 14 de Octubre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo; y en atención al documento de la referencia y anexos adjuntos, de conformidad a la Directiva N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlel numeral 6.1.5 Inciso "c", se le aplique la sanción correspondiente por incumplimiento, al Ing. **Genaro Justo Llerena Cárdenas**, con la finalidad de se adopten las medidas pertinentes para que dicho profesional **no sea invitado a presentar propuestas por un periodo de tres meses.**

Asimismo, deberá informar las acciones adoptadas a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, a fin de que se publique en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica en el listado de proveedores castigados y/o inhabilitados, al profesional mencionado en el párrafo precedente.

Sin otro particular, quedo de usted.



PROVEIDO N° 1776- /GOB. REG. HVCA/GRPPyAT-SGDlel
Sr. (a): Cesar Sanchez
PARA: su publicación.

Huancavelica, **14 OCT 2014**
SUB GERENTE

- *Adjunto al presente un expediente de los documentos en Ochenta (80) folios útiles.*

Cc/SBII

MMG/mmva

MEMORÁNDUM N° 2186 -2014 /GOB-REG-HVCA/GGR-ORA

A : Sr. Melanio Meza Guerra.
Director de la Oficina de Logística.

ASUNTO : Solicito dejar sin efecto N° de Contrato de Locación.

REF : a) Informe N° 1155-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL
b) Informe N° 1267-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI.
c) Contrato de Locación de Servicios N°603-2014/ORA.

FECHA : Huancavelica, 09 de Octubre del año 2014.

Mediante el presente me dirijo usted, respecto a los documentos de las referencias, para comunicarle que deberá realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de que se deje sin efecto el número consignado al contrato de locación del Ing. Genaro Justo Llerena Cárdenas al cual se le consigno el N° 603-2014/ORA para el proyecto "Mejoramiento y ampliación de la calidad del servicio educativo en la I.E.P. N° 30963 de la localidad de Ccoyllorpampa del Distrito de Pazos ,Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" requerido por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, emitida el 23 de julio del presente año por su despacho (Área de procesos),asimismo en conformidad a la directiva N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDlel numeral 6.1.5 inciso "c",se deberá aplicar la sanción correspondiente por incumplimiento, debiéndose comunicar al Área de Adquisiciones a fin de que dicho locador no sea invitado a presentar propuestas por un periodo de tres meses y se publique en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica (Listado de proveedores castigados y/o inhabilitados) ,por lo que deberá cumplir con lo dispuesto en el plazo de 48 horas, bajo responsabilidad funcional.(Adjunto 79 folios).

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Lic. Adm. Guido Efraim Quispe Escobar
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION

Cc:
GGR.
Arch.
GEQE/bcr.

998928

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
10 OCT. 2014
Hora: Fecha:

REGIONAL HUANCVELICA
DE ADMINISTRACION
RTO

09 OCT. 2014

2014

FOLIO 79

ción al
deje sin
tel área
el 2014;
udio de
IVO EN
CIA DE

onal de
ricular
rgo El

en su
o que
undo
tente